GERENCIA 25-05-2023 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 25 de mayo de 2023
ACTA Nº 1650/23
Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" – ID N° 423.498»

VISTA:
La Comunicación Interna GUOC/131/2023, de fecha 22 de mayo del 2023, remitida por la Lic. Fátima Benítez, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha recepcionado las siguientes Comunicaciones Internas por parte de la Gerencia Administrativa: la Comunicación Interna GAD N° 98/2023, de fecha 04 de abril de 2023; la Comunicación Interna GAD N° 108/2023, de fecha 18 de abril de 2023; la Comunicación Interna GAD N° 139/2023, de fecha 18 de mayo de 2023; y por medio de la solicitud electrónica de inicio de un llamado, recibida en fecha 18 de mayo de 2023, en las que se requiere dar inicio a los trámites correspondientes al llamado para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".

Que, de acuerdo con la Resolución N° 05/2021, correspondiente al Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021, se aprueba el uso de la "Solicitud de Inicio de Llamado Electrónico".

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la Constancia de Previsión Presupuestaria para el presente objeto.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por medio de las Comunicaciones Internas: UOC/CP/342/2023, de fecha 04 de mayo de 2023; y la UOC/CP/377/2023, de fecha de 16 de mayo de 2023, solicita a la Gerencia Administrativa, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si así lo requiera, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se encuentren contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 25 de mayo de 2023
ACTA Nº 1650/23
Resolución N° 1

Que, la Gerencia Administrativa, ha remitido la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" – ID N° 423.498, refrendando cada una de las páginas propias del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su Dictamen N° 44, de fecha 19 de mayo de 2023, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 584, del 22 de mayo del año en curso, considera que el contenido del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, se adecua a las disposiciones y normativas que rigen a la materia y recomienda proseguir los trámites administrativos correspondientes.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" – ID N° 423.498.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 25 de mayo de 2023
ACTA Nº 1650/23
Resolución N° 1

Artículo 2°) **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" – ID N° 423.498, como así también a contestar las consultas que, en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 3°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

Artículo 4°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación, según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante, 3) Gerente Administrador del contrato o su representante.

Artículo 5°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 6°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa